

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas de GRAPHENEA, S.A.

En Donostia-San Sebastián, a 21 de abril de 2022

En la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad GRAPHENEA, S.A. celebrada el pasado 30 de marzo de 2022, se ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará el próximo 25 de mayo de 2022, a las 17.00 horas, mediante videoconferencia al amparo de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de los Estatutos de la Sociedad.

Para acceder a la videoconferencia, todos los Accionistas recibirán con antelación suficiente a la celebración de la Junta, en sus respectivos correos electrónicos para el envío de notificaciones, los datos para acceder a la misma. Los Accionistas que deseen participar deberán conectarse con cierta antelación a la hora señalada para la celebración de la Junta General, de modo que la Secretaria pueda comprobar su identidad y legitimación, y facilitar una dirección de correo electrónico para enviar el Acta de la reunión si fuera distinta a la que han facilitado a la Sociedad para el envío de notificaciones.

En todo caso, se ofrece asimismo la posibilidad de participar en la reunión por todas y cada una de estas vías: (i) asistencia telemática; (ii) representación conferida al Presidente de la Junta por medios de comunicación a distancia, y (iii) voto anticipado a través de medios de comunicación a distancia. Los administradores también podrán asistir a la reunión por audioconferencia o videoconferencia.

Esta Junta General se convoca para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del Día:

1. Ratificación de la constitución y celebración de la Junta General y de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.
2. Aprobación de la gestión llevada a cabo por los administradores de la Sociedad durante el ejercicio 2021.
3. Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, correspondientes al ejercicio 2021.
4. Aplicación del resultado.
5. Depósito de cuentas.
6. Ruegos y preguntas.
7. Documentación de acuerdos.
8. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, le informamos de su derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta que se convoca, así como el informe de gestión y, en su caso, el informe del auditor de cuentas, y en particular de su derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, o a solicitar la entrega o el envío gratuito, de dichos documentos.

A tal efecto, se publica el presente anuncio en la página web corporativa de la Sociedad y se procede asimismo adicionalmente a la comunicación individual y escrita de esta convocatoria a cada uno de los accionistas en la forma estatutariamente prevista.

D. Jesús Ángel de la Fuente Cosío
Presidente Consejero